



## Resolución Ministerial 143-2003-MTC/09.

Lima, 27 de febrero de 2003

### CONSIDERANDO:

Que la Representante de la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul, con domicilio en el distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Ancash, mediante el Expediente N° 2002-013438, solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa Darujada Foundation, con domicilio en Zweistäpfle 6, FL-9496 Balzers, Principado de Liechtenstein, a favor de dicha entidad;

Que la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul, es una Institución inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional provenientes del Exterior", según Constancia de Inscripción No. 006-2002/APCI, expedida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que con Certificado de Donación del 12 de noviembre del 2002, legalizado ante el Consulado de la Embajada del Perú en Suiza, así como por la Dirección General de Asuntos Consulares - Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por Darujada Foundation, con domicilio en Zweistäpfle 6, FL-9496 Balzers, Principado de Liechtenstein, de un (01) Cargador Frontal marca Allied, modelo 595 manufactura canadiense, para ser montado en un Tractor Ford New Holland, modelo 7630, por un valor de US \$ 7,450.00 dólares americanos, un peso aproximado de 1,380.7 Kg. a favor de la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul;

Que la citada donación cuenta con la opinión técnica de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles y la conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM y Resolución de Contraloría N° 122-98-CG;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la donación efectuada por Darujada Foundation, con domicilio en Zweistäpfle 6, FL-9496 Balzers, Principado de Liechtenstein, a favor de la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul; consistente en un (01) Cargador Frontal marca Allied, Modelo 595 manufactura canadiense, color del cargador carbón gris, cucharón negro, año de fabricación 2002, tamaño de cucharón 72 IN/CU, máxima capacidad de levante, 2450 Lbs., para ser montado en un Tractor Ford New Holland, modelo 7630; el que será utilizado en el mantenimiento de la carretera que une los pueblos de Yapacallán a Pichiu de la Cordillera Negra, en el departamento de Ancash.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La maquinaria a que se refiere el artículo precedente, transportada en el Vapor Cap Ortegale V 16, según Conocimiento de Embarque N° 32OE02010809 de la Empresa USF Worldwide, del 17.11.2002, con un peso aproximado de 1,380.7 Kg., Factura Comercial N° 20-113 de WALPECO, del 08-10-02, por un valor de US\$ 7,450.00 dólares americanos, será despachada por la Aduana Marítima del Callao.

**ARTICULO TERCERO.-** La Entidad indicada, presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, efectuar Inspecciones Técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.



Regístrese y comuníquese,

**Javier Reátegui Rosselló**  
**Ministro de Transportes y Comunicaciones**